



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

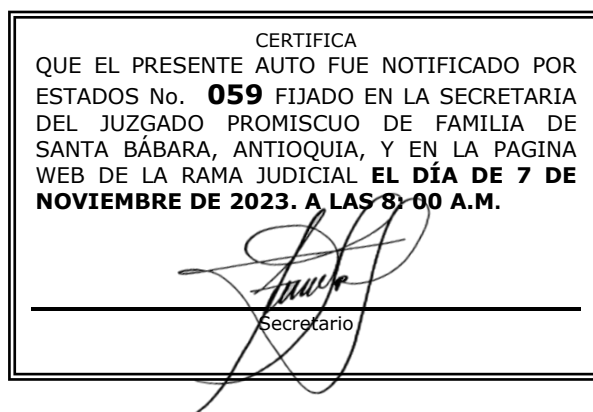
Santa Bárbara, Ant, Tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés
(2023)

Proceso	Revisión de interdicción
Interesada	Luz Marina Herrera Castrillon
Interdicto	Francisco Javier Villada Grajales
Radicado	05 679 31 84 001 2013 00043 00
Providencia	Sustanciación No. 293
Decisión	Requiere interesada

Una vez revisado el contenido del informe de valoración de apoyos que fuera aportado por la interesada, es posible colegir que, si bien el mismo en apariencia fue elaborado por personal de la personería de Medellín, el mismo no se encuentra rubricado por profesional alguno, por lo que en tal sentido previo a impartirse el trámite que legalmente corresponde, se requiere a la interesada a efectos de que allegue un ejemplar de dicho informe que contenga la respectiva información de las personas que lo realizaron.

NOTIFÍQUESE

(Firmado electrónicamente)
**LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO
JUEZ**



Firmado Por:
Libardo De Jesus Acevedo Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fbd858fcd4f0f685e0f54a4f30ebda903fee8972d01502dc95b474503c3ae8**

Documento generado en 03/11/2023 04:14:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>